

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4471

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2022, del Viceconsejero de Formación Profesional, por la que se nombra a la persona responsable del Servicio de Formación Profesional de la Dirección de Planificación y Organización, que formará parte de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones para que los agentes sociales con representación en el Consejo Vasco de Formación Profesional desarrollen, en su ámbito de actuación, las actividades de promoción e impulso ligadas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ejercicio 2022.

Vista la Orden de 5 de julio de 2022, del Consejero de Educación, por la que se convocan subvenciones para que los agentes sociales con representación en el Consejo Vasco de Formación Profesional desarrollen, en su ámbito de actuación, las actividades de promoción e impulso ligadas al procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ejercicio 2022.

Considerando que el artículo 11 de la citada Orden dispone que la valoración de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión de Valoración, y dada la ausencia de la persona Responsable del Servicio de Formación Profesional en la fecha que se dictó la Orden, se procede a realizar el nombramiento, una vez efectuada la toma de posesión en el citado puesto.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.— Designar a Aitor López de Aberasturi Ortiz de Pinedo, o persona que la sustituya, vocal de la Comisión de Valoración.

Segundo.— Ordenar a los efectos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de octubre de 2022.

El Viceconsejero de Formación Profesional,
JORGE ARÉVALO TURRILLAS.